

este, pasillo de la caja de escaleras y el mismo patio de luces; sur, vivienda señalada con la letra F y caja de escaleras, y oeste, fachada a la travesía de la carretera de Cabanelas. Porcentaje de valoración de esta finca con respecto al total es 1,10 por 100. Lleva anejo un trastero sito en la planta bajo cubierta, señalado con el número 29, de una superficie útil de 3 metros 90 decímetros cuadrados, y con acceso por el portal número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballino al tomo 428, libro 99, folio 202, finca número 14.483. Tipo de subasta: 6.525.750 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta. Para la segunda el tipo será del 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. La tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de la cantidad tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad a nombre de este Juzgado.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro. Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Servirá el presente de notificación al demandado de la fecha de subasta, si al intentarse la notificación personal se comprobare que se encuentra en ignorado paradero.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Carballino, 4 de noviembre de 1999.—El Secretario, Álvaro Garrido Rodríguez.—4.698.

CARBALLO

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Carballo,

Hace saber: En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Carballo y su partido, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria ordinaria asunto número 266/1999, promovido por doña Carmen Mariño García, representada por el Procuradora señora Trigo, sobre declaración de fallecimiento de doña Josefa Mariño Gómez y don Jesús Mariño Gómez, en el que se ha dictado con esta fecha providencia en la que se acuerda la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia de dicho expediente a los efectos legales procedentes.

Y, en cumplimiento de lo acordado, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y para que sirva de notificación en forma y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide la presente en Carballo a 22 de septiembre de 1999.

Dado en Carballo a 22 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—4.565.

CERVERA

Edicto

Doña Roser Garriga Queralt, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cervera (Lleida),

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos seguidos en este Juzgado, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 83/1999, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», representada por el Procurador don Antonio Trilla Oromí, contra doña María Adelaida de Jesús Ferreira Mateus, en reclamación de crédito hipotecario, se saca a la venta, en pública subasta y por término de veinte días, el bien hipotecado que con su valor de tasación se expresará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los postores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo de hacer previamente la consignación como se establece en la condición anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado en donde podrán ser examinados; y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de que no pueda llevarse a cabo la notificación personal.

Séptima.—Tendrá lugar a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cervera, calle Estudivell, 15, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 3 de enero de 2000; en ella no se admitirán posturas que no cubran las del tipo de subasta. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 27 de enero de 2000, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se puedan admitir posturas inferiores a este tipo; y si tampoco hubiera en ella postura admisible,

Tercera subasta: El día 21 de febrero de 2000, sin sujeción a tipo pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—La finca objeto de la subasta es la que se describe a continuación, con su correspondiente tipo para la subasta:

Urbana. Vivienda unifamiliar sita en Tárrega, con frente a la calle Poeta Nassam, sin número, señalada actualmente con el número 52; construida sobre un solar de 156 metros 86 decímetros cuadrados, se compone de planta baja, con un almacén,

vestíbulo y caja de escalera; de superficie construida 80 metros 53 decímetros cuadrados y útil de 71 metros 43 decímetros cuadrados; y plantas primera y segunda con una vivienda tipo dúplex; en planta primera se compone de distribuidor, cocina, despensa, un dormitorio, aseo, comedor-estar y terrazas; de superficie construida 90 metros 65 decímetros cuadrados y útil de 65 metros 63 decímetros cuadrados; y en planta segunda se compone de distribuidor, cuatro dormitorios, un baño y terrazas, de superficie construida 82 metros 2 decímetros cuadrados. Cubierta de tejado. La superficie no edificada se destina a jardín, sito al fondo del edificio. Linda: Por su frente, con la calle de situación; derecha, entrando, e izquierda, doña María Rosa Pons Roure, antes los consortes don Juan Torres García y doña María Rosa Pons Roure, y fondo, los consortes don Juan Domínguez Gras y doña Montserrat Marfà Benedet. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera al tomo 2.028, libro 201 de Tárrega, folio 14, finca número 9.783.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 22.815.000 pesetas.

Dado en Cervera a 14 de octubre de 1999.—La Juez, Roser Garriga Queralt.—La Secretaria judicial.—4.475.

CIEZA

Edicto

Doña María del Carmen Orenes Barquero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cieza y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado con el número 286/1998, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por la Procuradora señora Piñera Marín, contra don Germán Abellán Abellán y otros, se ha acordado sacar a pública subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por término de veinte días, y hora de las diez treinta, por primera vez, el día 10 de enero de 2000, en su caso, por segunda vez, el día 7 de febrero de 2000 y, en su caso, por tercera vez, el día 6 de marzo de 2000, el bien que al final se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica para cada uno, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo; para la segunda, el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de este tipo; para la tercera, no habrá sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta; para la tercera no inferior al 20 por 100 de la segunda.

Tercera.—Las posturas pueden hacerse en pliego cerrado.

Cuarta.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—De resultar inhábil alguno de los días señalados para la celebración de las subastas, las mismas se celebrarán en el día siguiente hábil y a la misma hora.

Séptima.—De no poderse notificar personalmente el señalamiento de subastas a los demandados, se entenderá notificada con la publicación del presente.

Bien que se subasta

Urbana.—Piso vivienda número 7, tipo B, en la planta alta tercera del edificio en Jumilla y su calle de Colón, sin número, a la derecha, entrando, orientada al oeste; se compone de recibidor, cuatro dormitorios, estar-comedor, cocina, baño y aseo, ten-

dedero y terraza solana, con una superficie construida de 110 metros 85 decímetros cuadrados. Linda: Frente, considerando este el del edificio con calle de Colón; derecha, entrando, don Sebastián Abarca Pérez; izquierda, patio de luces y escalera y piso número 6, y espalda, patio de luces y de don Juan Alarcón Tomás.

Inscripción: Tomo 1.620 del archivo, libro 695 de Jumilla, folio 35 vuelto, finca número 10.285, sección primera, inscripción tercera. Valorada en 6.435.000 pesetas.

Dado en Cieza a 25 de octubre de 1999.—La Juez, María del Carmen Orenes Barquero.—El Secretario.—4.635.

COÍN

Edicto

Doña Soledad Velázquez Moreno, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Coín,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 122/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Cristóbal Zea Angulo y doña Antonia Martín Serón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de enero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2910-000-18-0122/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda sita en la tercera planta alta del edificio en altura al partido del Berrazal, procedente de la huerta llamada del Hospital, en carretera de Cartama, de esta villa.

Inscrita al folio 43, libro 209, finca 15.392, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 9.400.000 pesetas.

Dado en Coín a 3 de noviembre de 1999.—La Juez, Soledad Velázquez Moreno.—El Secretario.—4.585.

COÍN

Edicto

Doña Soledad Velázquez Moreno, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Coín,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 74/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra «Emasol, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de enero de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2910-000-18-0074/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de febrero de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de marzo de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca 21.021, inscrita al tomo 934, libro 274, folio 75 del Registro de la Propiedad de Coín.

Tipo de subasta: 8.404.200 pesetas.

Dado en Coín a 5 de noviembre de 1999.—La Juez, Soledad Velázquez Moreno.—El Secretario.—4.638.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Doña Marta García Sipols, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 158/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, contra «Limpiezas en General y Especializadas, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2890000180158/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 31 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de abril de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1.ª Finca 5.485, al tomo 2.879, libro 116, folio 132.

2.ª Finca 5.486, al tomo 2.879, libro 116, folio 136.